

COMUNICADO

INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE "RAFAEL RANGEL" introduce ante SENCAMER Solicitud de Acreditación de Métodos de Análisis

En cumplimiento con lo establecido en la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad, el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" **introdujo el día de miércoles 08 de julio de 2015, ante el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos, SENCAMER, la Solicitud de Acreditación de Métodos de Análisis** de elevado impacto sanitario en la vigilancia de los productos de uso y consumo humano.

Esta actividad corresponde al primer paso para el logro a corto plazo, de la Acreditación total por parte de SENCAMER, de los Métodos de Análisis que realiza el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel".



GERENCIA SECTORIAL DE REGISTRO Y CONTROL

GRIAP N° SECEI – 237 / 2015

Gente, Ciencia y Tecnología al Servicio de la Salud